

SEPTIEMBRE Y OCHO
AÑO DE MIL

dias de el mes de Noviembe de mil setecientos y diez y ocho años. Don Luis de Mirabal.
Don Lorenzo de Morales y Medrano. Don Bruno de Salcedo y vives. Don Pedro Joseph
Lagrava. Don Juan Rosillo de Lara. Yo Don Joseph Ciprian de el Valle, Secretario de el
Rey nuestro señor, y su Escrivano de Camara, la hize escribir por su mandado, con acuer-
do de los de su Consejo. Registrada. Don Matias de Anchoca. Por el Chanciller mayor.
Don Matias de Anchoca.

Es copia de la Real Provisión original que queda en mi poder à que me remito.

Matias de Anchoca

